



DECRETO ALCALDICIO N° 549 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 07 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3769 de fecha 31.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **"CONTRATACIÓN JEFE TECNICO PRODESAL"** a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 24.01.2020, que autoriza la adjudicación de **"ID 3656-7-LE20, "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE JEFE TECNICO PRODESAL"**

El Memo N° 254 de fecha 06.02.2020, de Dirección Desarrollo Comunitario quien remite **"CONTRATACIÓN SERVICIOS DE JEFE TECNICO PRODESAL", Programa PRODESAL.**

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LINE A	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL
1	VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA	[REDACTED]	JEFE TECNICO PRODESAL	Del 01 de Febrero al 31 de diciembre del 2020	\$ 1.503.358 impuesto incluido, Cuenta 114.05.15.005, Programa Prodesal, Fondos Externos. \$ 157.407 impuesto incluido, cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° Cuenta 114.05.15.005, Programa Prodesal, Fondos Externos y cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LGE/VLO/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (2)
DIDECO (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE